



Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social

Las actuaciones contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social desde 2012 han tenido un impacto económico de 9.271 millones de euros

- Gracias a las actuaciones inspectoras, 95.491 contratos temporales celebrados en fraude de ley se han transformado en contratos indefinidos
- Jorge Fernández Díaz y Fátima Báñez condecoran a los funcionarios que han destacado en su labor en la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social
- Han sido condecorados cuatro agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otros tantos funcionarios del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- Entre 2012 y 2013 han aflorado 170.941 empleo irregulares
- Las sanciones en el ámbito de las empresas ficticias han alcanzado las 5.496 entre 2012 y 2013, un 730% más que entre 2010 y 2011
- Fernández Díaz ha subrayado el positivo balance de la puesta en práctica del convenio de colaboración entre ambos ministerios para combatir las irregularidades en el empleo y en la Seguridad Social que ha permitido detectar un fraude aproximado de 43 millones de euros

15 julio 2014. El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, y la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, han presidido hoy el acto de entrega de condecoraciones de los Ministerios del Interior, y de Empleo y Seguridad Social, a los funcionarios que han destacado en su labor en la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social. Las personas distinguidas con estas condecoraciones son cuatro funcionarios del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y otros tantos agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.





En el acto, desarrollado en la Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en Madrid, la ministra de Empleo ha subrayado que la **lucha contra el fraude laboral y de Seguridad Social permite que el mercado de trabajo en España funcione mejor, "sea más equilibrado y más justo"**. "Y también contribuye a que nuestro Estado de Bienestar sea sostenible y viable, ahora y en el futuro", ha remarcado.

Por ello el Consejo de Ministros aprobó en abril de 2012 el Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social 2012-2013, un Plan estatal que ha permitido mejorar los instrumentos legales, los recursos humanos y los medios operativos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, **que por primera vez han superado los 1.000 efectivos con la incorporación de 150 nuevos inspectores de Trabajo y Seguridad Social y subinspectores de Empleo**, y que se ha traducido en una mejora sustancial de la eficacia de las actuaciones inspectoras, y de los resultados, fruto de la coordinación con el resto de organismos públicos involucrados.

Balance del Plan

La ministra de Empleo y Seguridad Social ha avanzado las principales resultados de la evaluación del Plan, que se remitirá en breve al Congreso de los Diputados, previa consulta a los agentes sociales.

Así, ha explicado que el **impacto económico global** de las actuaciones en materia de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social en 2012, 2013 y hasta mayo de 2014 **ha sido de 9.271 millones de euros**. De ellos, **7.628 millones de euros** corresponden al período 2012-2013, y 1.643 a los cinco primeros meses de 2014.

Desde 2012 y 2013 se han afluado un total de 170.941 empleos irregulares, y las sanciones por infracciones en el ámbito de las empresas ficticias, empresas creadas con el único objetivo de defraudar a la Seguridad Social, han alcanzado las 5.496, frente a las 683 del período 2010-2011, lo que supone un 704,69% más.

En 2012 y 2013 se han anulado 2.078 inscripciones de empresas ficticias, mientras que en el periodo de 2010 y 2011 fueron 619, lo que supone un incremento de un 236,24 % más. Por último, entre 2012 y 2013 se han logrado anular 78.056 altas ficticias o contratos de trabajo falsos.





Asimismo, la ministra ha explicado que entre enero de 2012 y junio de 2014, gracias a las actuaciones inspectoras, **95.491 contratos temporales celebrados en fraude de ley se transformaron en contratos indefinidos.**

Asimismo, se ha incrementado la **colaboración ciudadana** y la **concienciación social contra el fraude**, con medidas como la puesta en marcha en la página web del Ministerio un **"buzón electrónico contra el fraude laboral"** en el que los ciudadanos conocedores de conductas fraudulentas pueden informar de ellas.

Hasta la fecha, la información facilitada a través de este canal ha permitido iniciar **4.359 actuaciones** que han derivado en el **afloramiento de 1.097 empleos** y la tramitación de expedientes regulatorios por un importe total de **más de un millón de euros.**

"Son avances importantes en la lucha contra el fraude y la Seguridad Social que nos deben animar a seguir incrementando la intensidad con la que se ha trabajado durante estos dos años", ha remarcado Fátima Báñez, quien ha señalado que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social sigue trabajando en nuevas medidas en materia de inspección de trabajo y de liquidación de cuotas a la Tesorería de la Seguridad Social, entre otras.

Colaboración entre Empleo e Interior

Fátima Báñez y Jorge Fernández Díaz han subrayado la trascendencia del convenio de colaboración suscrito el 30 de abril de 2013 entre el Ministerio del Interior y el de Empleo y Seguridad Social para favorecer la coordinación entre la Inspección de Trabajo y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, "como otra importante aportación en el combate de la crisis económica".

Gracias a este convenio, las actuaciones entre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han incrementado, desde 2011 año en el que se realizaron 11.404 actuaciones conjuntas, se pasó en 2012 a 13.052, y en 2013 a 17.013, por tanto incrementándose un 30%.

"Esta herramienta -ha afirmado el ministro de Interior- se ha revelado como muy eficaz en la lucha contra esa economía informal que no cumple con las obligaciones laborales básicas y que no contribuye al sistema por el que se pagan las prestaciones de desempleo y las jubilaciones".





Además, Fernández Díaz ha subrayado que "este instrumento de colaboración incide en la erradicación de otro tipo de crisis, ésta de carácter ético y moral, mostrándose intolerante ante conductas egoístas, insolidarias e injustas que afectan negativamente a toda la sociedad, ya que el fraude a la Seguridad Social es un fraude a toda la sociedad, pero, en particular, a ciudadanos especialmente necesitados de ayuda social como son jubilados, viudos y viudas y huérfanos, y a los desempleados".

Esta colaboración entre la Inspección de Trabajo y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad "está permitiendo -ha destacado- el afloramiento de las siempre deleznable prácticas de economía sumergida, está frustrando la creación de empresas ficticias y la simulación de relaciones laborales, pergeñadas para la percepción indebida de prestaciones. Asimismo, está favoreciendo la lucha coordinada contra esa nueva forma de esclavismo que se aprovecha de trabajadores inmigrantes sin permiso de trabajo o residencia".

A continuación, el ministro del Interior ha enumerado los siguientes datos que demuestran el éxito de esta herramienta contra el fraude: 4.450 personas y 451 empresas han sido investigadas; 2.811 delitos esclarecidos; 1.368 personas han sido detenidas; 333 personas han sido identificadas y liberadas de situaciones de explotación laboral, y se ha detectado un fraude aproximado de 43 millones de euros (35 a la Seguridad Social y 8 al Servicio Público de Empleo).

"Estas cifras -ha puntualizado- nos animan a perseverar en el esfuerzo que estamos desarrollando. Sé positivamente que tanto para el Cuerpo Nacional de Policía como para la Guardia Civil, el afianzamiento de esta línea de colaboración y el reforzamiento de la recíproca capacidad de interlocución constituye una prioridad".

Las operaciones conjuntas realizadas han puesto de relieve delitos de corrupción, blanqueo de capitales y otros vinculados con la trata de seres humanos.





En este acto han sido condecorados:

- **Esther Herrera González**, subdirectora general de la Subdirección General de Recaudación en Periodo Voluntario de la Tesorería General de la Seguridad Social, ha recibido la Cruz al Mérito Policial con distintivo Blanco.
- **Víctor Santa-Bárbara Rupérez**, director provincial del SEPE en Barcelona, ha recibido la Cruz al Mérito Policial con distintivo Blanco.
- **Juan José Camino Frías**, ex subdirector general de Lucha contra el Fraude. Inspección de Trabajo y Seguridad Social y actual Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia, ha recibido la Cruz de Plata de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.
- **Beltrán de la Torre Pedrosa**, subdirector general de Informes Socioeconómicos y Documentación Secretaría General Técnica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ha recibido la Cruz de Plata de la Orden del Mérito de la Guardia Civil.
- **Arturo Sánchez González**, inspector jefe de la Sección de Investigación de la Seguridad Social, ha recibido la Medalla al mérito en el trabajo, categoría de plata.
- **Miguel Ángel Gómez Díaz**, jefe de la Sección de Investigación de la Seguridad Social, de la Brigada Central de Delincuencia Económica y Fiscal, Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal, ha recibido la Medalla al mérito en el trabajo, categoría de plata.
- **Antonio Balas Dávila**, comandante. Jefe del Grupo de Delincuencia Económica de la Unidad Central Operativa ha recibido la Medalla al mérito en el trabajo, categoría de plata.
- **Marcos Fernández Poves**, alférez. Destinado en el Grupo de Delincuencia Económica de la Unidad Central Operativa, ha recibido la Medalla al mérito en el trabajo, categoría de plata.

